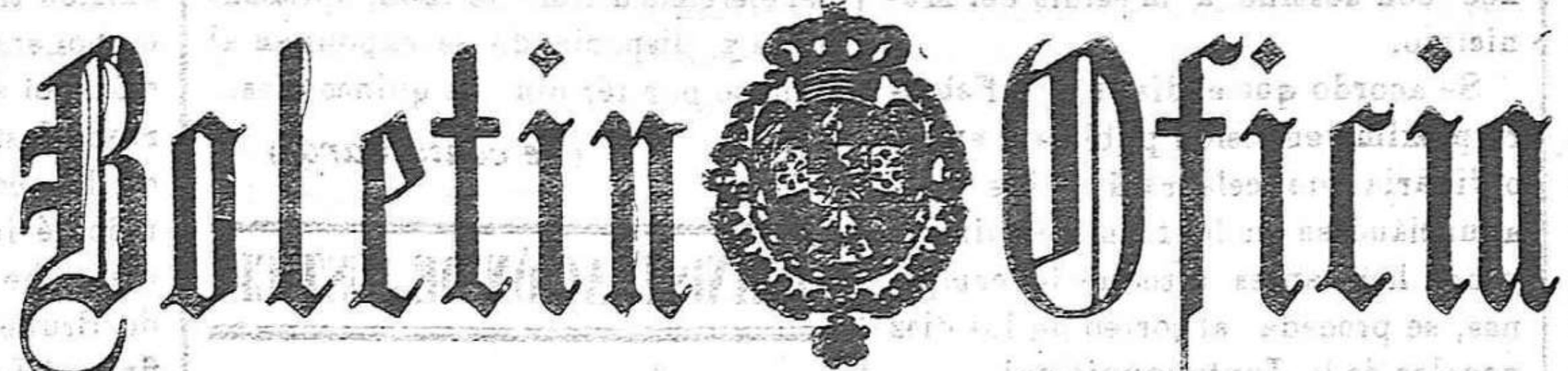


Precios de suscripción	
TODOS LOS DÍAS	
Un mes...	2
Tres meses	5'50
Seis meses	10'50
Un año...	20'50
UN MES	2'50
Tres meses	7
Seis meses	12'50
Un año...	24
Números sueltos, 25 centímos de peseta cada uno.	

Franqueo concertado



de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.^º del Código civil.)

PARTE OFICIAL
PRESIDENCIA
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en esta Corte sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

"Exmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice, en este día, lo siguiente:

"Exmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuescencia que el Exmo. Sr. Doctor Don Eugenio Gutiérrez, en comunicación de esta fecha, me dice que S. M. la REINA y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud, y que por ello dejará de darse este parte extraordinario desde mañana."

He de manifestar también á Vuescencia que S. M. el REY (Que Dios guarde) y demás Personas Reales continúan en el mismo satisfactorio estado."

De orden de S. M. lo comunicó á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 21 de Mayo de 1907.—P. EL DUQUE DE SOTOMAYOR.—Señor Presidente del Consejo de Ministros."

(Gaceta del 22 de Mayo.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION

COMISIÓN PERMANENTE

1056

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la provin-

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,

EXCEPTO LOS FESTIVOS

Precios de inserción
se fijan en céntimos, sin más que la tarifa
de publicidad establecida sea menor
que los establecidos en la capital.
Los edictos y anuncios judiciales
obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas
por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados
nombrar persona que responda
del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase
de comunicaciones, ya sean
oficiales ó particulares, que no
vengan registradas por conducto
de las oficinas del Gobierno
de provincia.

Se suscribe en la Secretaría de la Exma. Dipu-
tación y en la Imprenta provincial, instalada en la
planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los
suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su im-
porte en libranza del Tesoro ó letra de facil cobro.

En la reunión ordinaria del dia 6
Leída, fué aprobada el acta de la
anterior.
Se dió cuenta de haber girado libra-
mientos por la cantidad de 2783'58
pesetas á que se refiere la distribución
de fondos aprobada en la última
sesión, y publicado un bando dando
á conocer al vecindario el personal
designado por los arrendatarios de
consumos.

Ración de pan de 70 decagramos > 29
Id. de carne, kilogramo. . . . 1'64
Id. de vino, litro. 30
Id. de cebada, de 4 kilogramos. " 71
Id. de paja, de 6 kilogramos. " 26
Id. de aceite, litro. 1'40
Id. de carbón, kilogramo. . . . > 11
Id. de leña, kilogramo. 04

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño 18 de Mayo de 1907.
—El Vicepresidente accidental,
Pedro Ruiz Santolaya.—El Secretario,
Benigno Macua.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FUENMAYOR

858

Extracto que forma el Secretario que
suscribe, de los acuerdos adoptados
por este Ayuntamiento, durante el
primer trimestre de 1907.

Sesión extraordinaria del dia 1.^º
de Enero

Presidencia, Don Abundio Sáenz
de Cabezoa.

Leída, fué aprobada el acta de la
anterior.

Se acordó dar cumplimiento á los
artículos 25 y 26 de la ley Electoral
de 8 de Febrero de 1877.

Sesión ordinaria del dia 6
Leída, fué aprobada la liquidación
de la cuenta definitiva de los doce
meses que comprende el presupuesto
último de 1906, acordando se remita
á la superior aprobación del Ilustre
Sr. Gobernador civil de esta
provincia.

Se acordó que para aliviar al señor
Alcalde en sus ocupaciones, entien-
dan por meses en la imposición de
multas el primero y segundo Teniente
de Alcalde.

Se manifestó que con fecha de ayer
fueron remitidos aprobados los expe-
dientes de consumos, con la adver-
tencia de que en el plazo de diez días
se lleve á efecto lo dispuesto en el
artículo 1289 del reglamento, ele-
vando á Escritura pública dichos
arriendos.

Y por último, se acordó adquirir
los tubos necesarios de linfa para la
vacunación y revacunación de los ha-
bitantes de este pueblo.

Sesión del dia 20

Leída, fué aprobada el acta de la
anterior.

Se dió cuenta de que el 18 del
actual quedaron expuestas al público
las listas divididas en cuatro seccio-
nes para el sorteo de la Junta munici-
pal.

Asimismo se dió cuenta de haber
remitido al Ilmo. Sr. Gobernador ci-
vil la liquidación del presupuesto de
1906, y comunicado á los arrendata-
rios de consumos la aprobación de
los expedientes con la salvedad de
elevarlos á Escritura pública en el
plazo de diez días.

Se participó á la Corporación los
ingresos realizados en la remate an-
terior.

Se acordó la adquisición de una
estufa y sus similares con destino al
Juzgado municipal de esta villa.

Leídas, fueron aprobadas varias
cuentas por servicios municipales.

Se acordó aceptado al rematante de
consumos para vigilante á Román Sá-

ANUNCIOS OFICIALES

ESTADO

Unión Ibero-Americana

1053

CONCURSOS CIENTÍFICOS Y LITERARIOS

AÑO DE 1907

Comisión permanente de Política, Legislación y Jurisprudencia.

CARTILLA DEL EMIGRANTE

Condiciones del concurso

I

La UNIÓN IBERO-AMERICANA abre concurso para elegir y premiar, entre las que se presenten, una obra que se titulará Cartilla del Emigrante, en la que se expongan clara y sencillamente estas materias: Legislación vigente en España y en las Repúblicas hispano-americanas acerca de las emigraciones e inmigraciones. Indicación de las autoridades e instituciones a quienes puede el emigrante español pedir protección y amparo de sus derechos.—Consejos de higiene para la travesía y el período de aclimatación.—Trato que reciben y posición que en general ocupan los españoles en las Repúblicas americanas, y porvenir o colecciones que en aquellos países se ofrecen a los diversos oficios y profesiones.—Cualquiera otra advertencia, estudio ó dato estadístico, que ilustre acerca de las consecuencias que produce la emigración de los españoles.—Idea de la organización que tiene y de los fines que cumple la Sociedad UNIÓN IBERO-AMERICANA, de los servicios que desea prestar a los emigrantes respondiendo a sus consultas y haciendo eco de sus reclamaciones y de sus quejas, y de la conveniencia, por último, de que el español mantenga y propague la asociación de sus compatriotas en el país a donde se dirija y se inscriba en los registros de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, que procura llevar el Censo de la población española en América.

II

La extensión de la obra habrá de reducirse a un máximo de 300 páginas.

RAL DEL REINO

LA PROVINCIA DE LOGROÑO

LIDAD Y MORTALIDAD

ocurridos en los distritos sanitarios de esta provincia durante el mes de Marzo de 1907.

TOTAL de defun- ciones	DEFUNCIONES CLASIFICADAS									
	POR EDADES Y SEXOS									
	ALTAZUMA					HORNOS				
	De 0 a 1 año	De 1 a 4 años	De 5 a 19 años	De 20 a 39 años	De 40 a 59 años	De 60 años en adelante	De edades des- conocidas			
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
35	6	9	1	5	2	1	2	1	12	23
48	4	4	4	2	2	4	1	3	25	23
86	15	10	12	9	3	1	2	3	3	11
29	3	2	2	2	2	2	1	2	43	43
50	8	5	5	4	5	1	1	2	25	25
147	19	16	11	7	2	4	3	1	11	18
65	18	8	4	5	1	2	1	2	27	23
17	1	4	3	1	1	1	1	1	1	18
30	4	2	2	5	3	1	1	1	1	1
507	76	60	44	40	16	15	13	16	252	255
	136	84	31	29	50	175	2	507	546	10

TOTAL de defun- ciones	NACIMIENTOS									
	Nacidos vivos					Nacidos muertos				
	Legítimos		Legítimos		Legítimos		Legítimos		Legítimos	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.
35	28	10	28	10	28	10	28	10	28	10
48	26	33	26	33	26	33	26	33	26	33
86	25	26	25	26	25	26	25	26	25	26
29	20	18	20	18	20	18	20	18	20	18
50	33	30	33	30	33	30	33	30	33	30
147	82	72	82	72	82	72	82	72	82	72
65	49	41	49	41	49	41	49	41	49	41
17	25	17	25	17	25	17	25	17	25	17
30	16	11	16	11	16	11	16	11	16	11
507	2304	259	2304	259	2304	259	2304	259	2304	259
	563	7	563	7	563	7	563	7	563	7

ESTADÍSTICA MENSUAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

(2) Correspondiente al mes de Marzo de 1907.

LABORATORIO ARGENTINO

vo hubiera necesidad de modificar el texto de la obra, estas rectificaciones se harán de acuerdo con el autor.

VII

Los trabajos se presentarán en las Oficinas Centrales de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, calle de Alcalá, 65; llevando al frente un lema que los distinga e irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado, que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre y apellidos del autor.

Madrid 4 de Mayo de 1907.—El Presidente de la Comisión de Políti-

ca, Legislación y Jurisprudencia,

José Piernas y Hurtado.—El Presi-

dente de la Comisión ejecutiva de la

Unión, Rafael Conde y Luque.—El

Secretario general, Jesús Pando y

Valle.

VIII

Consistirá dicho premio en la cantidad de mil pesetas y 200 ejemplares de la obra impresa.

IX

La Junta Directiva de la UNIÓN IBERO-AMERICANA nombrará un Jurado compuesto de cinco personas para que haga la calificación de los trabajos presentados y formule la propuesta que estime más justificada.

X

La obra premiada será propiedad de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, que pedirá, por lo tanto, editárla y reimprimirla como juzgue conveniente. Sin embargo, si por cualquier motivo

ocurriese que la obra no sea aceptada por la Junta Directiva, la misma quedará en posesión de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, que la devolverá a su autor.

Don Alfonso Gómez Ocaña

Presidente de la Comisión de Políti-

ca, Legislación y Jurisprudencia

Don Rafael Conde y Luque

Presidente de la Comisión ejecutiva de la

Unión, Rafael Conde y Luque

Secretario general, Jesús Pando y

Valle.

Don Alfonso Gómez Ocaña

Presidente de la Comisión de Políti-

ca, Legislación y Jurisprudencia

Don Rafael Conde y Luque

Presidente de la Comisión ejecutiva de la

Unión, Rafael Conde y Luque

Secretario general, Jesús Pando y

Valle.

Don Alfonso Gómez Ocaña

Presidente de la Comisión de Políti-

ca, Legislación y Jurisprudencia

Don Rafael Conde y Luque

Presidente de la Comisión ejecutiva de la

Unión, Rafael Conde y Luque

Secretario general, Jesús Pando y

Valle.

Don Alfonso Gómez Ocaña

Presidente de la Comisión de Políti-

ca, Legislación y Jurisprudencia

Don Rafael Conde y Luque

Presidente de la Comisión ejecutiva de la

Unión, Rafael Conde y Luque

Secretario general, Jesús Pando y

Valle.

Don Alfonso Gómez Ocaña

Presidente de la Comisión de Políti-

ca, Legislación y Jurisprudencia

Don Rafael Conde y Luque

Presidente de la Comisión ejecutiva de la

Unión, Rafael Conde y Luque

Secretario general, Jesús Pando y

Valle.

Don Alfonso Gómez Ocaña

Presidente de la Comisión de Políti-

ca, Legislación y Jurisprudencia

Don Rafael Conde y Luque

Presidente de la Comisión ejecutiva de la

Unión, Rafael Conde y Luque

Secretario general, Jesús Pando y

Valle.

Don Alfonso Gómez Ocaña

Presidente de la Comisión de Políti-

ca, Legislación y Jurisprudencia

</div

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

NOTA: No obstante lo establecido en el art. 1º de la orden de 19 de febrero de 1907, se establece que los recibos de contribución rústica y contribución industrial se cobrarán en la Tesorería de Hacienda de Logroño.

PRESUPUESTO DE 1902.—CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

RELACIÓN de los recibos que aparecen en descubierto por los expresados conceptos, y que resultaron destruidos por el incendio ocurrido en las oficinas de la Agencia ejecutiva del partido de Nájera el dia 24 de Septiembre de 1903.

Continuación (1)

HUÉRCANOS

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
127	4	Don Pedro Sáenz Santa María	6	78
131	4	» Pantaleón Gallarta Campovín	12	18
132	4	» Pedro González Estecha	16	25
133	2	» Pedro Hueto Rubio	4	06
147	3	» Tomás Amézaga Torrecilla	4	62
149	2	» Teodoro Izurribieta Morga	5	54
153	4	» Víctor Lara Izurribieta	10	84
154	4	» Vicente Marce Ortúñoz	8	13
160	4	» Ulpiano Anguiano Tovías	23	59
161	4	» Ulpiano Gorosábel (herederos)	8	14
165	1	» Demetrio Martínez	2	31
169	4	» Juan Santelaya Ortúñoz	9	23
2	2	» Angel Salazar Izquierdo	5	36
4	2	» Agapito Benito Izquierdo	5	42
13	2	D. Ascensión Esteban Sáenz	3	79
16	2	Den Anacleto Sáenz Fernández	4	09
18	2	» Balbino Bustamante Osés	3	79
24	2	» Basilio Lucas Izquierdo	6	42
40	2	» Doroteo Sáenz Magaña	5	42
46	2	» Eleuterio Calle Espiga	4	07
49	2	» Eusebio Sáenz Senes	4	05
58	2	D. Fierentina Hoces Torrecilla	5	96
59	2	Den Felipe Gallarta Campovín	5	42
63	2	» Faustino Santa María Ayala	4	05
74	2	» Gonzalo Marco Anguiano	5	62
96	2	» León Caballero Hoces	5	42
124	2	» Nicomedes Merino Matute	3	25
130	2	» Pedro Lara Murga	5	96
186	2	» Pablo Azofra Ruiz	5	42
138	2	» Quintín Hernández Torne	4	05
148	1	» Tomás Sanz Rodríguez	2	71
69	1	» Gabino Ontoria Martínez	2	70
176	1	» Pablo Azofra Campos	1	89

SOTÁN NÁJERA

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
6	4	Don Agustín Santa María	27	62
25	3	» Aurelio Ruiz de Gopegui	60	96
29	1	» Baldomero Ruiz Cabañas	1	89
136	2	» Bernardo Sáenz Sáenz	4	60
100	3	» Félix Martínez Amutio	13	20
102	4	» Félix Pons Domingo	62	75
134	4	» Gregorio Calvo Matute	15	71
136	4	» Gregorio Casillas Manzanares	12	44
262	1	» Manuel Rioja Valderrama	10	16
271	2	» Marcelino Ruiz Dominguez	42	80
353	4	D. Soledad Allende Pascual	21	98
357	2	» Tomás Urzáiz	4	61
858	1	» Tomás Bergasa	12	73
409	4	» Josefa Pilón	57	02

PEDROSO

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
1228	1	Don Leonardo Sáenz	2	17
160	1	» Juan Tovías	2	63
81	1	TRICIO	81	02
171	4	Don Aniceto Gutiérrez Baños	2	76
37	1	» Francisco Gárate Cabañas	98	54
64	1	» Juan Hernández González	14	88
66	1	» Julián Muntián Pérez	1	87
93	1	» Pedro Sacristán Hernández	2	08
97	2	» Raimundo Solozábal Nalda	5	07
108	2	» Segundo Martínez Zarain	5	29
131	1	» Benito Fernández	1	72
137	4	» Pedro García Matute	16	12
34	1	» Eduardo Asensio Solozábal	2	93
116	1	» Ventura García Hernández	1	98
119	1	» Victoriano Alegría Hernández	1	54

(1) Véase el Boletín de ayer.

URUÑUELA

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
24	4	Don Celestino Sáenz Santa María	10	13
41	1	» Eladio Alarcón Castillo	1	99
97	4	» Lorenzo Gareña Angulo	13	89
103	1	» Máximo García Angulo	4	08
107	1	» Manuel Bajo Cañas	1	11
128	3	» Pedro Lacanal Guinea	16	23
138	4	» Ramón Sáenz Santa María	8	60
153	4	» Vicente Osorio	6	83
12	2	» Asensio Osorio Fernández	4	41
50	2	» Francisco Urcinaga	3	53
61	2	» Isidoro Sáez Nicolás	4	41
64	2	» Ignacio Ojeda Matute	3	74
111	2	» Manuel Leza Benito	5	94
124	1	» Pedro Uzuriaga Ojeda	2	20

VENTOSA

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
12	1	Don Benito Pérez Fernández	2	03
38	1	» José Bezares Cuesta	2	57
40	2	» Julián Rojo Gallarta	4	03
54	4	» Modesto Nestares Marín	8	93
71	2	» Román Izquierdo	4	60
75	1	» Roque Asensio Ceniceros	6	23
80	4	» Silvestre Cerdón (herederos)	21	68
64	4	» Pascual Azpeitia (herederos)	3	46
72	1	» Ramón Nestares Santa María	2	72
83	1	» Tomás Ceniceros (viuda)	2	17

VILLAR DE TORRE

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
19	1	Don Cecilio Matute Azofra	1	54
57	1	Julián Pozo Pérez	2	90

TOBÍA

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

VIERNES 24 DE MAYO DE 1907

TELEGRAMA OFICIAL

*El Ministro Gobernación
al Gobernador*
23—21

Sesión del Senado

Después de aprobada el acta, fué retirado el dictamen sobre las elecciones Senado senatoriales de Guipúzcoa. Los Sres. Ruiz Capdepón, Alonso Castrillo y Conde de Casa Valencia formulaen ruegos. El Sr. Odón de Buen pregunta al Ministro de Hacienda el criterio del Gobierno sobre las tarifas de cédulas personales. El Mi-

nistro contesta que entre los proyectos deben leerse en el Congreso y se leerán tan pronto como se constituya aquella Cámara, figura uno relacionado con este asunto. En la reunión de Senadores se eligieron las Comisiones de mensaje y presupuestos, figurando tres Senadores de la minoría liberal. La contestación al mensaje de la Corona se leerá mañana sesión del Congreso.

Se aprobaron sin discusión varios dictámenes de actas, siendo impugnados por el Sr. Senante,

de Alicante, donde aparecen electos dos conservadores y el demócrata Sr. Francos Rodríguez. Defendió el dictamen el Sr. Bertrán, siendo aprobado. Suspendió la sesión y reanudó para dar cuenta de nuevos dictámenes de la Comisión de actas. En el Consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia de S. M., el Presidente del Consejo de Ministros hizo el resumen de política exterior e interior.

IMPRENTA PROVINCIAL

БОЛГАРСКАЯ АМБАСАДА



20 Април 2009 г.

ВЪЗМОЖНОСТ ДА БЪДЕ ВЪЗНИЧИВ

ДИПЛОМАТИЧНА АМБАСАДА

Съвместно съобщение на
дипломатическия корпус
на Република България
и дипломатическия корпус
на Република Германия
относно възможността да
бъде възникнат конфликт
 между двете държави

Съвместно съобщение на
дипломатическия корпус
на Република България
и дипломатическия корпус
на Република Германия
относно възможността да
бъде възникнат конфликт
 между двете държави

Съвместно съобщение на
дипломатическия корпус
на Република България
и дипломатическия корпус
на Република Германия
относно възможността да
бъде възникнат конфликт
 между двете държави

